

El Supremo archiva el recurso de Endesa contra la opa de Gas Natural

El Alto Tribunal considera que el pleito carece "de objeto" a estas alturas

El Supremo dio ayer carpetazo al pleito que enfrentó al Gobierno y Gas Natural, por un lado, y a Endesa, por otro, a propósito de la opa de la gasista sobre la eléctrica. La Sala Tercera del Supremo estimó ayer que el pleito carece de sentido, por "falta de objeto".

JOSÉ MARÍA BRUNET

MADRID. – El Tribunal Supremo (TS) cerró ayer la página de la opa de Gas Natural sobre Endesa, que tantas tensiones generó hace un año en la máxima instancia de la justicia española. Entonces, PP y PSOE tiraban de la cuerda en sentido opuesto para promover o evitar, respectivamente, un varapalo judicial al Ejecutivo por haber permitido y auspiciado la operación. El pulso se solventó entonces con una paralización de la opa, mediante una resolución que imponía medidas cautelares opuestas a los intereses del Gobierno y de Gas Natural. Pero el Supremo no entró nunca, ni lo hará ahora, en las cuestiones de fondo. La defensa genérica de los intereses del mercado y los consumidores, a la que se apeló en aquel primer auto, sirvió tanto para un roto como para un descosido, porque con similares razones se argumentó luego a favor del levantamiento de aquellas medidas.

El archivo del pleito había sido solicitado ahora por Gas Natural y por la Abogacía del Estado. La Sala Tercera del Supremo les ha dado la razón, en cuanto a considerar que ya no tenía sentido continuar con el procedimiento. El tribunal dio a conocer tras una breve deliberación una nota igualmente sucinta en la que expone que su decisión de dar carpetazo al caso se debe a que estima que se ha desembocado en una situación de "falta de objeto".



Manuel Pizarro, presidente de Endesa

EL DATO

Una fianza de 1.000 millones, pendiente

El juzgado de lo mercantil número 3 de Madrid tendrá que decidir ahora en qué situación queda el aval de 1.000 millones de euros depositado por Endesa ante dicha instancia como requisito para la suspensión cautelar de la opa de Gas Natural sobre Endesa, medida acordada también por el Supremo más tarde. Este pleito concreto está pendiente de la recusación de la juez Miriam Iglesias, titular del juzgado.

Endesa, sin embargo, hubiera preferido un pronunciamiento del Supremo sobre el fondo de su demanda, y así lo solicitó. Su argumentación se basó en que trataba de prevenir posibles reclamaciones futuras por daños y perjuicios. De hecho, las medidas cautelares estuvieron acompañadas en su día por la prestación de una fianza de 1.000 millones de euros por parte de Endesa y sus avalistas, por si algún día la eléctrica tenía que hacer frente a dichas responsabilidades al haberse opuesto al acuerdo del Consejo de Ministros que permitió la opa de Gas Natural, con una lista de veinte condiciones.

Contra este acto administrativo recurrió en febrero del 2006 Endesa, que consiguió paralizar la opa de Gas Natural. El Supremo apreció entonces la existencia de un excesivo riesgo de concentración en el sector energético, pese a las mencionadas condiciones que imponía el acuerdo tomado por el Gobierno. Los debates fueron muy tensos e intensos –de hecho, el pleno de la sala se partió en dos bloques irreconciliables–, y los grados que alcanzó la discusión son sólo equiparables a los que se han registrado más recientemente en la sala que aplica la ley de Partidos, a propósito de la anulación parcial de las listas presentadas por ANV. Y todo ello con un importante trasfondo político, no sólo por los intereses en juego, sino por la batalla latente, ya iniciada entonces, por la presidencia del Supremo, aparejada a la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que está pendiente desde diciembre último.

El levantamiento de las cautelares se acordó a comienzos del año en curso, cuando Gas Natural ya había abandonado la partida. Puede decirse, pues, que la decisión adoptada ayer es poco más que un trámite. Gas Natural puede, en todo caso, plantearse pedir resarcimiento por eventuales daños. Y al Gobierno le queda el consuelo de que los actos administrativos se presumen válidos salvo resolución en contrario.●

TRIBUNA

Logística: tópicos y retos

MODEST GUINJOAN

La logística es una actividad tan crítica en las empresas de sectores que puede hacer tambalear los beneficios. Sin ser tan crítica, en la industria y en los servicios, ha ido adquiriendo una gran importancia, a remolque de la guerra a los stocks, el servicio al cliente y la deslocalización productiva, entre otros factores, con un cierto parecido al énfasis que en su día se dio a asegurar la calidad. Siendo rentable, se han creado unidades logísticas dentro de las empresas o se recurre a los especialistas que han surgido en el mercado. Esta actividad ha adquirido ya la categoría de sector productivo.

Se calcula que en un radio de 65 km de Barcelona hay 2,8 millones de m² de techo logístico en naves de más de 10.000 m², más de dos tercios de los cuales están a un máximo de 35 km de la ciudad. En el área de Tarragona el stock alcanza los 500.000 m² (incluidos los 140.000 de Ikea en Valls). El crecimiento previsto para los próximos años en estas zonas es de unos 250.000 m² anuales, con la circunstancia de que en el entorno de Barcelona hay mucha más demanda que oferta. También hay crecimiento en Girona y en Lleida. El cierre de fábricas industriales ayuda a atenuar un poco el déficit de suelo, pero es insuficiente.

Estando asociada a la actividad productiva y comercial, la logística para uso interno se concentra, pues, en las zonas más pobladas y con más infraestructuras; la logística para uso externo se deriva de que Catalunya es zona de paso en el eje mediterráneo y un punto interesante de acceso a éste. Como es una actividad dinámica, me ha parecido oportuno aportar un grano de arena en torno a algunos tópicos y plantear algunos retos con perspectiva estratégica.

Es un tópico cierto que los centros logísticos ocupan mucho espacio, un bien escaso si no se tiene vocación de solar; también lo es que el número de empleos por 100 m² de nave es bajo (entre uno y dos en centros de alta rotación, y muy inferior en el resto) y que genera externalidades negativas. Pero es erróneo asimilar logística con poca creación de empleo y de baja calidad, ya que crece y no es de peor calidad que en la mayor parte de otros sectores. También es erróneo pensar que la actividad tiene un bajo contenido tecnológico, ya que desde la concepción de los centros hasta la fase operativa se aplican técnicas tan complejas o más que en una manufactura, con empleos directos e indirectos de alta cualificación. Finalmente, a nivel político se tiende a definir Catalunya como la plataforma logística del sur de Europa, cuando en realidad puede aspirar a ser una

ES ERRÓNEO

asimilar logística

con poca creación

de empleo

y de baja calidad

Península y, si a Francia le interesa, del arco mediterráneo; no más, pues hay países mejor localizados que nosotros.

Los retos se ubican, sobre todo, en el ámbito de la decisión pública, debido a que recursos tan capitales para la actividad como la ordenación territorial, las redes (viaria y ferroviaria) y los servicios (portuarios y aeroportuarios) están en sus manos. A mi entender, la Generalitat debería actuar, o profundizar según los casos, en cinco líneas: 1) definir lo que se pretende que sea el país en términos logísticos, de forma realista, y planearlo territorialmente; 2) favorecer el desarrollo logístico concentrado por zonas y no la logística dispersa; 3) ofrecer suelo público, dando juego a la iniciativa privada (en inversión y gestión), como ya ha iniciado acertadamente Cimasa; 4) en logística de iniciativa privada, dejar actuar al mercado, sujeto a la ordenación territorial, y si el suelo es caro, en los Monegros es barato, y no tratar el centro logístico de Inditex en Palafròlles como una cuestión de Estado; 5) *last but not least*, conseguir autonomía de decisión y recursos requeridos para gestionar con criterios propios y no de kilómetro cero las infraestructuras, que son algo así como las arterias de nuestro cuerpo, pero que están en manos ajenas en este caso.●

MODEST GUINJOAN, consulting Barcelona
Economía y UPF

La inmigración extranjera revitaliza el pequeño comercio

MARIANO GUINDAL

MADRID. – El empresariado emigrante ya es una realidad en España. Más de 240.000 extranjeros han creado su propia empresa o, al menos, se han constituido en trabajadores autónomos. Así se lee en un estudio realizado por La Caixa que asegura que "el empresariado inmigrante se consolida como un factor de dinamismo".

La mayor parte de estos nuevos empresarios (60%) se concentra en Barce-

lona, Madrid y Valencia. Según sus autores, los profesores Carlota Solé, Sònia Parella y Leonardo Cavalcanti, "esta nueva realidad rompe con algún tópico que presenta a los emigrantes extracomunitarios como un bloque homogéneo de personas con poca formación que ofrece mano de obra barata".

Tal como se pone de manifiesto, las comunidades más emprendedoras son la china y la pakistaní. "No es cierto que estén realizando una competencia desleal, ya que no tienen ninguna venta-

ja normativa, financiera o económica respecto al resto de sus competidores. Lo que sucede es que este tipo de empresarios, sobre todo en el pequeño comercio, son los que mejor se adaptan a las nuevas costumbres y horarios de los usuarios". Añaden que en el caso de que estos comerciantes no respeten la normativa legal, se les somete a las mismas reglas que los autóctonos.

Los autores sostienen que su principal característica es que se financian a través de recursos étnicos. Dado que no reciben créditos de entidades financieras, obtienen la financiación a través de parientes, amigos o conocidos de su país. Otra característica es que su edad media es de 41 años. Esto significa que han sido trabajadores que han acabado poniendo su negocio.●



Coches. Motos.
Novedades y pruebas.
Cada domingo,
con La Vanguardia.